

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, **30 MAY 2022**

RESOLUCIÓN **N.º 2157**

Expediente N° 14057/22

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Nicolás Sebastián JAIME, solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial para Ingeniería Química, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Nicolás Sebastián JAIME ingresó a la carrera de Ingeniería Química en el periodo lectivo 2021.

Que mediante Nota N° 311/22 solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial.


Que el Sr. Secretario Académico, solicita que se remitan las presentes actuaciones a la Profesora Responsable de la asignatura "Química Inorgánica".

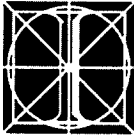
Que la profesora emitió opinión al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

 ARTICULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, al Sr. Nicolás Sebastián JAIME, L.U. N° 315445, D.N.I. N° 41181235, alumno de la carrera de Ingeniería Química, en la asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad, y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

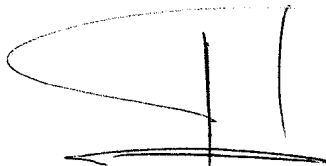
Expediente N° 14089/20

INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA INDUSTRIAL – Plan de Estudios 1999 MODIFICADO	
	MATERIAS APROBADAS	APLAZOS OBTENIDOS
QUÍMICA INORGÁNICA	Por QUÍMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL: Promocionada el 19/08/2021 con Nota 6 (SEIS), según consta en Libro 2021P, Acta 0364, Folio 1.	NO REGISTRA

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Sr. Nicolás Sebastián JAIME y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI **P. 215**


 DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

D-2022.-

 Ing. HECTOR PAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa